

	DECRETO	CÓDIGO	AP-JC-RG-70
		VERSIÓN	3
		FECHA DE APROBACIÓN	22/05/2017
		PÁGINA	1 de 1

DECRETO NUMERO (514 - 213)

POR EL CUAL SE EFECTUAN UNAS MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO GENERAL DEL DEPARTAMENTO
VIGENCIA 2019

EL GOBERNADOR DE SANTANDER

En uso de sus facultades legales, y en especial las que le confiere la Ordenanza 041 de 2006 Estatuto Orgánico de Presupuesto Departamental y,

CONSIDERANDO:

1. Que según Ordenanza No. 46 del 10 de Diciembre de 2018, se aprobó el Presupuesto General del Departamento para la vigencia 2019 y por Decreto N° 514 de Diciembre 24 del 2018 fue liquidado el Presupuesto de Ingresos y Gastos para la vigencia 2019
2. Que de conformidad con el Estatuto Orgánico de Presupuesto Departamental Ordenanza N° 041 del 22 de Diciembre de 2006 Artículo 68 establece: "Las modificaciones al anexo del Decreto de Liquidación que no modifiquen en cada sección presupuestal el monto aprobado de apropiaciones de Funcionamiento, Servicio de la Deuda e Inversión aprobadas por la Asamblea Departamental, se harán mediante Decreto."
3. Que de conformidad con el Estatuto Orgánico de Presupuesto y el artículo 72 del Decreto de Liquidación N° 514 de Diciembre 24 de 2018, el Secretario de Planeación dió concepto favorable para realizar este traslado del Presupuesto de Inversión
4. Que de conformidad con el artículo 68 del Estatuto Orgánico de Presupuesto Departamental, el Director Técnico de Presupuesto, expidió constancia que los códigos que se van a contracreditar estan libres de afectación presupuestal.

DECRETA:

ARTICULO PRIMERO: Efectuar el siguiente traslado de gastos de **INVERSION** del Presupuesto de la Administración Central así:

CODIGO	NOMBRE	CREDITOS	CONTRACREDITOS
A.1.7	OTROS GASTOS EN EDUCACION NO INCLUIDOS EN LOS CONCEPTOS ANTERIORES		
A.1.7.02.01	Accesibilidad y Permanencia en el Sistema Educativo		100.000.000,00
A.1.7.02.06	Mejoramiento de Ambientes Escolares	100.000.000,00	
A.4.1	FOMENTO, DESARROLLO Y PRACTICA DEL DEPORTE, LA RECREACION Y EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE		
A.4.1.02	Deporte Alto Rendimiento		50.000.000,00
A.4.1.04	Deporte Asociado	50.000.000,00	
A.8.8	AGROPECUARIO		
A.8.8.01	Extensión Rural para la Competitividad y la innovacion		50.000.000,00
A.8.8.02	Santander Competitiva en sus Bienes Rurales		
A.8.8.02.01	Santander Competitiva en sus Bienes Rurales		361.109.223,12
A.8.8.03	La Ruralidad Santandereana Unida		25.000.000,00
A.8.8.04	Unidos por la Familia Rural Santandereana		100.000.000,00
A.8.8.05	La Reconciliación con el Habitat Rural Santandereano	786.109.223,12	
A.8.8.06	Santander Integrado y Articulado con Agrópolis		50.000.000,00
A.8.8.07	Ciencia, Tecnología y Biotecnologías para la Ruralidad		200.000.000,00
A.10.10.02	PAGO DE SERVICIOS AMBIENTALES		
A.10.10.02.01	Gobernanza del Agua	200.000.000,00	
A.10.19.03	ADAPTACION AL CAMBIO CLIMATICO		
A.10.19.03.01	Santander Climáticamente Inteligente		200.000.000,00
TOTAL TRASLADO INVERSION ADMINISTRACION CENTRAL		1.136.109.223,12	1.136.109.223,12

PUBLIQUESE Y CUMPLASE.

Dado en Bucaramanga, a los **26 JUN 2019**

EDUAR ANDRES FANJINO BOHORQUEZ
Gobernador de Santander (e)

Vo Bo. **ELSY CABALLERO OJEDA**
Secretaria de Hacienda

Proyecto: **FELIX EDUARDO RAMIREZ RESTREPO**
Director Técnico de Presupuesto

Proyecto: **Adelina Arenas Remolina**
Prof.Universitario

Elaboro: **Denis Quintero Vargas**
Asistencial